



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: PAGO MEDIZIN EX-2023-00710887- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por el Dr. Tomás Tempesti, Coordinador del Área Centralizada de Actividades Prácticas de esta Facultad, en relación a la compra de 200 (doscientas) cajas de guantes descartables de látex (EPP), utilizados por docentes y alumnos en las actividades prácticas a desarrollarse en el segundo cuatrimestre del corriente año, según nota de IF-2023-00708338-UNC-ACAP#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que la aludida erogación cuenta con el Visto Bueno de la Comisión Especial de Gestión de Actividades Educativas (CEGAE), creada por Ord. HCD 10/17, en reunión presencial de fecha 07/06/2023;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-78-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0001-00011764, emitida por el proveedor **MEDIZIN SAS- CUIT 30-71691481-6**, por la suma total de **\$526.350,00** (Pesos Quinientos Veintiséis Mil Trescientos Cincuenta con 00/100), referida al gasto mencionado ut- supra.

Artículo 2do.: Establecer que la erogación será atendida con Fondo Universitario (Fuente 16) – Actividades Prácticas (INSTRUMENTAL TALLERES, LABOR, CAMP).

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

